



Lima, 26 de agosto del 2015.

OFICIO N° 569 - 2015-EARR/CR.

R 0072

Señor:

HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Congreso de la República

Presente.-

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, frente a la problemática que tienen miles de mineros con el proceso de formalización minera y con la finalidad de simplificar el procedimiento administrativo he presentado el Proyecto de Ley N° 3898/2014-CR, proponiendo "establecer el marco legal especial que regule la actividad minera aluvial, con la finalidad de lograr su promoción, formalización y fiscalización, generando una actividad extractiva sostenible, responsable con el medio ambiente y con la sociedad", que desde el 30 de octubre del año 2014 se encuentra en la Comisión de Energía y Minas para su estudio y dictamen.

Hace más de 40 años que se viene desarrollando la minería aluvial en el Perú y no existe una legislación especial que regule esta actividad, por lo que presenté esta iniciativa legal proponiendo un marco legal que regule esta importante actividad, por lo que le solicito disponer que este proyecto de ley sea priorizado y puesto en agenda para su debate.

Seguro de contar con su pronta atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



E. A. R.
EULOGIO AMADO ROMERO RODRIGUEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

